Memorial allegando dictamen pericial de parte en ginecología rad. 500013153002-20220030800

Mauricio Rojas <mr6206210@gmail.com>

Mar 28/05/2024 16:51

Para:Juzgado 06 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto06vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (16 MB)

DICTAMEN PERICIAL UNIFICADO FIRMADO.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de mr6206210@gmail.com. Por qué esto es importante

Villavicencio, 28 mayo de 2024,

Señores
JUZGADO SEXTO (6) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Ccto06vcio@dendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso:	Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Viviana Andrea Rodríguez Cruz
Demandados:	Ibel Niñon Hernández Hernández y otros
Radicación:	500013153002-20220030800
Asunto:	Memorial aportando dictamen pericial de parte en Ginecología y Obstetricia.

Respetado Señor Juez,

MAURICIO ANDRÉS ROJAS PERDOMO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la demandada Doctora IBEL NIÑON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, mediante el presente memorial me permito allegar dictamen pericial de parte de Ginecología y Obstetricia suscrito por el perito Dr. César Augusto Ávila Montealegre en 47 folios.

De otro lado; manifiesto a su Señoría que ha mi mandante le ha sido imposible ubicar y sufragar los gastos de otro experto (pediatra) y como es el caso en mención se decretaron varios testimonios técnicos de especialistas en pediatras que participaron en la atención del recién nacido (q.e.p.d) y depondrán solo dicho manejo clínico consideramos que con ellos se podrá abordar los temas objetó de tal prueba, bajo tales situaciones y consideraciones manifestamos al despacho que desistimos de dicha prueba pericial en pediatría.

Atentamente;

MAURICIO ANDRÉS ROJAS PERDOMO
C.C. 17.357.545 de San Martín (Meta)
T.P. 407.412 C.S.J.

Villavicencio, 28 de mayo de 2024,

Doctora
Mayerly Garcia Correal
Abogada Defensora de la Dra. Ibel Niñon Hernández Hernández
Villavicencio

Referencia: DICTAMEN PERICIAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

Origen: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Proceso Radicado: 500013153002-20220030800 – Responsabilidad Sanitaria

I. MOTIVO DE LA PERITACIÓN:

La Doctora MAYERLY GARCIA, apoderada judicial solicita, al suscrito médico especialista en ginecología y obstetricia analizar la historia clínica de la paciente VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ CRUZ y responder preguntas sobre el manejo médico realizado por la Dra. IBEL NIÑON HERNÁNDEZ a la paciente Sra. VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ CRUZ y su recién nacido en la Clínica ESIMED LLANOS.

II. TÉCNICAS EMPLEADAS:

Lectura detallada y análisis crítico de los documentos entregados para estudio, aplicando conocimientos de Ginecología y Obstetricia, con vasta experiencia en dictámenes periciales para responder las preguntas del cuestionario allegado por la apoderada.

III. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERITO:

Anexo al presente informe mi hoja de vida con los documentos que acreditan mi idoneidad profesional como médico especialista en Ginecología y Obstetricia, adicionalmente hago parte de la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología (FECOLSOG), también es miembro de la Federación Colombiana de Perinatología (FENCOPEN), es miembro de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), es Perito formado por FECOLSOG.

1. Copia de la cédula de ciudadanía.

2. Copia del duplicado del Diploma expedido por la Escuela Colombiana de Medicina mediante el cual me confiere el Título de Médico Cirujano.
3. Copia del acta de grado expedida por la Escuela Colombiana de Medicina mediante la cual me confiere el Título de Médico Cirujano.
4. Copia del carnet de inscripción ante la Secretaría de Salud del Meta en calidad de Médico Cirujano.
5. Copia del Diploma de Especialista en Ginecología y Obstetricia expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Copia de la Resolución número 562 del 30 de abril de 1996 mediante la cual se convalida y se reconoce el título de Especialidad en Ginecología y Obstetricia; otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
7. Copia de la constancia de asistencia a el Comité Organizador del XI Congreso Mexicano de Ginecología y Obstetricia como Co-autor del trabajo libre UTILIDAD DEL CITRATO DE CLOMIFENO EN PACIENTES ESTERILES OVULATORIAS.
8. Copia de la certificación expedida por la Federación Colombiana De Obstetricia y Ginecología mediante la cual consta que asistí al II Seminario de Formación para Peritos de Fecolsog.
9. Copia de la certificación expedida por la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología mediante la cual consta que asistí al XXIV Congreso Colombiano de Obstetricia y Ginecología.
10. Copia de la certificación expedida por la Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio mediante la cual consta asistí al seminario Evaluación por Competencias.
11. Copia de la certificación expedida por Panamerican Clinical Research mediante la cual consta que participé como asistente y completó entrenamiento de Buenas Prácticas Clínicas y Regulación Local.
12. Copia de la Certificación expedida por la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología (FECOLSOG) mediante la cual consta que asistí al XXVIII Congreso Nacional de Obstetricia y Ginecología.
13. Copia de la certificación expedida por la Federación Colombiana de Perinatología y Asociación de Perinatología de Bolívar mediante la cual consta que asistí VIII Congreso Colombiano de Perinatología.
14. Copia de la certificación expedida por la Fundación Universitaria Sanitas mediante la cual consta que asistí IV Curso de Medicina Fetal Diagnóstico Prenatal y Terapia Fetal Avanzada de Clínica Colsanitas.
15. Copia de la certificación expedida por la Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología mediante la cual consta que asistí al Curso Precongreso Materno Fetal dictado en el Marco del XXVIII del Congreso Nacional de obstetricia y Ginecología.
16. Copia de la certificación expedida por la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología mediante la cual consta que soy miembro titular de la FLASOG en calidad de asociado.
17. Copia de la certificación expedida por la Universidad de Antioquía Facultad de Medicina mediante la cual consta que asistió al Taller

Formación de Capacitadores en la Prevención y Tratamiento de la Hemorragia Obstétrica Código Rojo.

18. Copia de la constancia expedida por la Federación Colombiana de Asociaciones de Perinatología FECOPEN mediante la cual consta que el asistí al Curso de Doppler en Obstetricia y Ginecología.
19. Copia de la certificación expedida por la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación mediante la cual certifica que asistí al Curso de Colapso Materno.
20. Copia de la constancia expedida por la Federación Colombiana de Asociaciones de Perinatología FECOPEN mediante la cual consta que el asistí al Curso de Alto Riesgo y Cuidado Crítico Obstetrico.
21. Copia de la certificación expedida por la Federación Colombiana de Asociaciones de Perinatología mediante la cual consta que asistí al X Congreso Colombiano de Perinatología..
22. Copia de la certificación expedida por la Federación Colombiana de perinatología mediante la cual certifica que asistí en calidad de participante al IX Congreso Colombiano de Perinatologia
23. Copia de la constancia expedida por la Federación Colombiana de Asociaciones de Perinatología FECOPEN mediante la cual certifica asistí al curso de terapia fetal en un folio.
24. Copia del acta de grado expedida por la Universidad el Bosque mediante la cual se me otorga el Título de Especialista en Bioetica.
25. Copia del Diploma expedido la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Enseñanza en Salud de México mediante el cual acredita que cursé y aprobé el Diplomado a Distancia de Enseñanza en Salud.

IV. DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ANALIZADOS:

1. Historia Clínica correspondiente a la paciente Sra. VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ CRUZ y su recién nacido de la Clínica ESIMED LLANOS.

2. Demanda interpuesta.

3. Informe de necropsia.

4. Cuestionario aportado por la Abogada.

V. RESUMEN DEL CASO

Paciente de 34 años de edad con embarazo de 40 semanas un G1P0 quien ingresa al servicio de urgencias de la clínica ESIMED LLANOS citada para inducción de trabajo de parto el 06 de septiembre de 2018 al cumplir las 40 semanas de gestación. Ingreso para protocolo de Inducción cumpliendo requisitos de hidratación, vigilancia promedio materno fetal y monitoreo fetal de acuerdo a evolución. El trabajo de parto fue evolucionado y sobre las 3pm presentó ruptura espontánea de membranas con liquido claro y con FCF 145 x minuto. Posteriormente a las 17+35 en valoración de seguimiento encuentra bradicardia severa corroborada por auxiliar, enfermera jefe y especialista quien ordena cesaría de urgencias avisando a pediatría y pasándola a quirófano. Sobre las 17+48 nace recién nacido de sexo masculino, con peso de 3.300 gr, talla de 50 cm, apgar 7/10, 5/10, 4/10, hipotónico, cianótico, bradicardico, el cual recibe manejo inmediato pediatría quien hace la adaptación neonatal y reanimación avanzada según notas, posterior el recién nacido a la UCIN y fallece 07 de septiembre de 2018.

VI. RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE LA ABOGADA DEFENSORA.

1. **¿Cuál fue el manejo que recibió la paciente el 06 de septiembre de 2018 para la inducción de trabajo de parto y explique que es la inducción de trabajo de parto?**

   Rta/ La inducción de trabajo de parto es colocar oxitocina exógena en un goteo con líquidos en bomba de infusión; para producir activada uterina que modifique el cuello del cérvix uterino, que normalmente es largo, posterior y cerrado, la inducción el cérvix se acorte, se ablande, se borre, se centralice y se dilate y se logre que la cabeza fetal descienda y él bebe nazca por vía vaginal. Según la Historia clínica que me allegan del proceso la paciente Sra.VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ CRUZ fue hospitalizada en sala de partos para inducción del trabajo de parto por encontrarse a término, a quien se le coloco oxitócina a la dosis adecuada, junto con el protocolo de seguimiento de cada dos (02) horas.

2. **¿Sírvase informar cuantas valoraciones según notas de historia clínica realizó la Dra. IBEL NIÑON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ a la materna?**

   Rta/ Según los registros de historia clínica evidencio cinco (05) registros;

1). 8.24 am paciente para inducción cuello cerrado sin actividad uterina, monitoria categoría I, fcf 134. Ver nota:

EVOLUCION

Fecha Evolución	9/6/2018 8:24:00 AM
Subjetivo	g1po con fur 9 de dic de 2017 citada para induccion del t de parto por embarazo de 40 semanas movimientos fetales positivo niega amniorrea o sangrado asintomatica para inminencia de eclampsia antec med niega qx qx refractiva toxaler niega g_o m 13 c 30x3 planif niega familiares niega gs o+ hiv ag s hepa b treponemica negativos cultivo para estrptococo negativo toxo ig g positivo txoo ig m negativo eco del dia 18032018 emb de 15.1 semanas hoy 40 semanas eco del dia 27082018 emb de 37.6 sem pfer 3241 gr ila normal cefalico monitoria fetal categoria i
Objetivo	conciente fr 20 fc 68 sat 99 ta 101-69 c-c mucoss roadas hidratadas c-p rscsrs campos pulmornes bien ventialdos abd au 32 cm fcf 134 fulc no actividad uterina extremidades edema grado i tv vent cuello posteiro largo cerrado no amniorera o sangado pelvis ginecoid e

Signos Vitales

Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Impreso por: WEBPRHN07$ 9/10/2018 8:24:12 AM

11 de 21

Tipo de Documento:	CC	**Número de Documento:**	40330916	**Edad:**	34 años 3 meses 22 dias
Sexo:	FEMENINO				
Nombre del Afiliado:	VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ CRUZ			**Fecha Nacimiento:**	17/05/1984
Dirección:	CLL 18A SUR 38 03				
Ocupación:	EMPLEADO(A)			**Télefono:**	3142751
Grupo Poblacional:		**Pertenencia Étnica:**			
Convenio:	Medimas EPS CLINICA ESIMED LLANOS - Pos Contributivo				
Dirección IPS:	Calle 24 No 39-48 El Bosque	**Nit IPS Primaria:**	800215908	**Teléfono IPS:**	986705050
Municpio IPS:	Villavicencio	**Cód. habilitación IPS:**	500010174401		
Nombre Acompañante:				**Dirección Acompañante:**	
Teléfono Acompañante:		**Parentesco:**		**Cama:**	303-303 A
Página 12 de 21				**Fecha y Hora Impresión:**	9/10/2018 8:24:12 AM
Fecha filtro inicial:	09/06/2018 6:51			**Fecha filtro final:**	09/09/2018 9:23

Análisis	idx1 g1po 2 emb de 40 semans 3 fulvc 4 preparto plan n.v.o l rigner 1500cc achorro luego 100cchora l ringer 500cc mas 6 u de oxitocina 10 cchora subir 10 cc cada 30 min hasta regularizar con un maximo de 100cchora ss ftabs hiv vigilar t de aprto y fcf csavc

Diagnósticos

Nombre Diagnóstico	Supervision de otros embarazos normales	**CIE 10**	Z348
Observaciones Diagnóstico			
Especialista	Ibel Ninon Hernandez Hernandez	**Especialidad**	Médico

2). 11.16 am no actividad uterina, no tv, igual manejo. Ver nota:

Fecha Evolución	9/6/2018 11:16:00 AM
Subjetivo	movimientos fetales positivos niega amniorrea o sangrado asintomatica para inminencia de eclamspia
Objetivo	conciente fr 20 fc 68 ta 92-54 sat 98 actividad uterina no fcf 136 g-u no tv

Signos Vitales					
Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Análisis	continuar con induccion del t de parto vigilar fcf y actividad uterina csvac
Diagnósticos	
Nombre Diagnóstico	Embarazo abdominal CIE 10 O000
Observaciones Diagnóstico	
Especialista	Ibel Ninon Hernandez Hernandez Especialidad Médico

3). 12.48 am, 1 cont en 10 min, no tv, fcf 148. Ver nota:

Fecha Evolución	9/6/2018 12:48:00 PM
Subjetivo	movimeintos fetales positivos niega amniorrea o sangrado asintoamtica para inminencia de eclampsia
Objetivo	conciente fr 20 fc 83 ta 98-66 sat 98 actividad uterina 1 cont en 10 min d 10 seg i + fcf 148 no tv

Signos Vitales					
Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Análisis	continuar con induccion del t de parto vigilar fcf y actividad uterina csvac
Diagnósticos	
Nombre Diagnóstico	Embarazo abdominal CIE 10 O000
Observaciones Diagnóstico	
Especialista	Ibel Ninon Hernandez Hernandez Especialidad Médico

4). 15.42 3 cont en 10 m minutos hasta esa hora regulariza actividad uterina, fcf 145.

Fecha Evolución	9/6/2018 3:42:00 PM
Subjetivo	movimientos fetales positivos amniorrea hace 20 minutos actividad uterina cada 10 min asintoamtica para inminecnia de eclampsia
Objetivo	monitiora fetal categoria i conciente f r 20 ta 112-78 sat 99 actividad uterina 3 cont en 10 min d 10 segi + fcf 145 no tv

Signos Vitales					
Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Análisis	continuar con induccion del t de parto vigilar t de parto y fcf csvac
Diagnósticos	
Nombre Diagnóstico	Embarazo abdominal CIE 10 O000
Observaciones Diagnóstico	
Especialista	Ibel Ninon Hernandez Hernandez Especialidad Médico

5). 17.40 “Atiendo llamado de enfermería por fetocardia baja auscutlto feto fcf inicial 124 desacelera hasta 75 tv 3x80 memb rotas liquido claro se pasa a cesárea de urgencias se

explica a la paciente se hace firmar consentimiento y se pasa a cesarea" Ver nota:

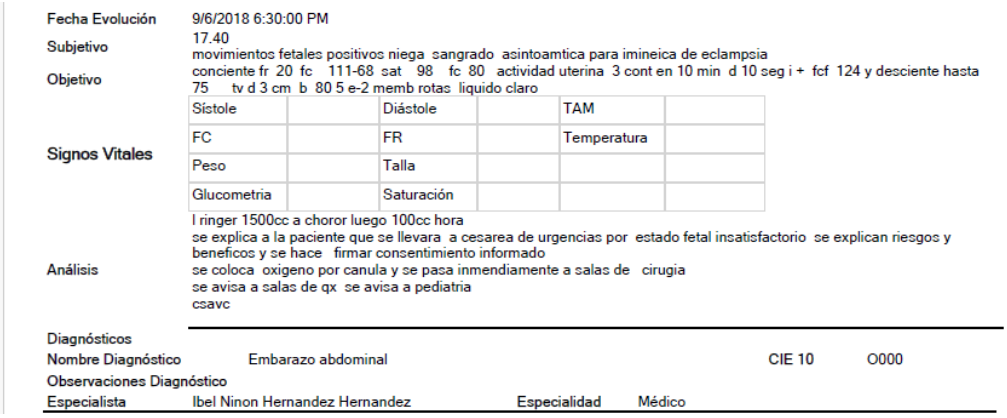

Fecha Evolución 9/6/2018 6:30:00 PM

Subjetivo 17.40
movimientos fetales positivos niega sangrado asintoamtica para imineica de eclampsia

Objetivo conciente fr 20 fc 111-68 sat 98 fc 80 actividad uterina 3 cont en 10 min d 10 seg i + fcf 124 y desciente hasta 75 tv d 3 cm b 80 5 e-2 memb rotas liquido claro

Signos Vitales

Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Análisis l ringer 1500cc a choror luego 100cc hora
se explica a la paciente que se llevara a cesarea de urgencias por estado fetal insatisfactorio se explican riesgos y beneficos y se hace firmar consentimiento informado
se coloca oxigeno por canula y se pasa inmendiamente a salas de cirugia
se avisa a salas de qx se avisa a pediatria
csavc

Diagnósticos
Nombre Diagnóstico Embarazo abdominal CIE 10 O000
Observaciones Diagnóstico
Especialista Ibel Ninon Hernandez Hernandez Especialidad Médico

6. 17:48. Nace nota quirúrgica de la cesárea y descripción quirúrgica

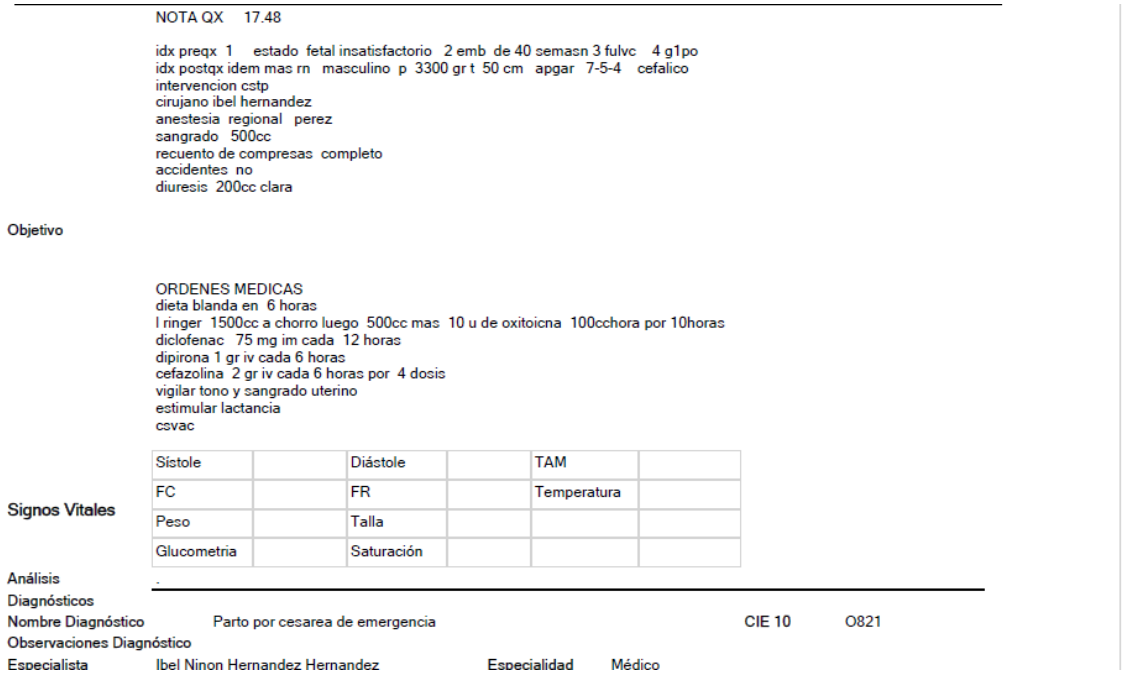

NOTA QX 17.48

idx preqx 1 estado fetal insatisfactorio 2 emb de 40 semasn 3 fulvc 4 g1po
idx postqx idem mas rn masculino p 3300 gr t 50 cm apgar 7-5-4 cefalico
intervencion cstp
cirujano ibel hernandez
anestesia regional perez
sangrado 500cc
recuento de compresas completo
accidentes no
diuresis 200cc clara

Objetivo

ORDENES MEDICAS
dieta blanda en 6 horas
l ringer 1500cc a chorro luego 500cc mas 10 u de oxitoicna 100cchora por 10horas
diclofenac 75 mg im cada 12 horas
dipirona 1 gr iv cada 6 horas
cefazolina 2 gr iv cada 6 horas por 4 dosis
vigilar tono y sangrado uterino
estimular lactancia
csvac

Signos Vitales

Sístole		Diástole		TAM	
FC		FR		Temperatura	
Peso		Talla			
Glucometria		Saturación			

Análisis .
Diagnósticos
Nombre Diagnóstico Parto por cesarea de emergencia CIE 10 O821
Observaciones Diagnóstico
Especialista Ibel Ninon Hernandez Hernandez Especialidad Médico

7. Se deja constancia de explicación a padres y abuela. Ver nota:

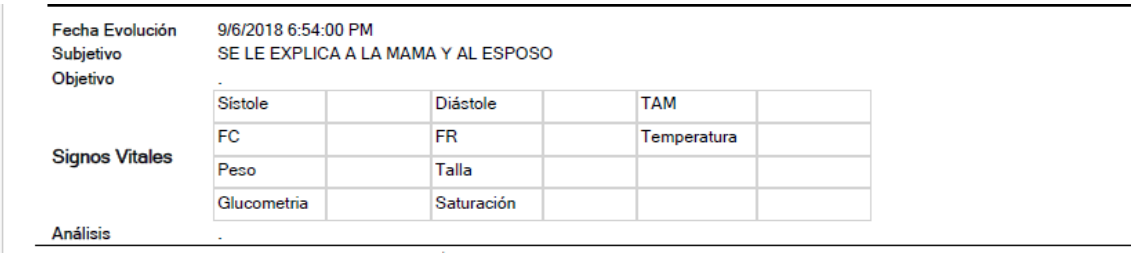

Fecha Evolución	9/6/2018 6:54:00 PM					
Subjetivo	SE LE EXPLICA A LA MAMA Y AL ESPOSO					
Objetivo	.					
Signos Vitales	Sístole		Diástole		TAM	
	FC		FR		Temperatura	
	Peso		Talla			
	Glucometria		Saturación			
Análisis	.					

3. **¿Cuál son los parámetros más importantes a seguir en una inducción de trabajo de parto y explíquelos? ¿Informar si estos parámetros fueron seguidos en este caso?**

   Rta/ La Actividad uterina y la frecuencia cardiaca fetal. La inducción del trabajo de parto va encaminada a producir actividad uterina regular (3-4) contracciones en 10 minutos y que la FCF se mantenga dentro de los rangos de 120 – 160, cabe anotar que existen dos bradicardias, la relativa y absoluta. La primera va de 111 -119 y la segunda por debajo de 110. De acuerdo a las notas de la Historia Clínica de la paciente Sra.VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ CRUZ estos dos (02) parámetros estuvieron en vigilancia durante todo el tiempo de la inducción del trabajo de parto.

4. **¿Durante la inducción de trabajo de parto de la materna algunos de los dos anteriores parámetros de seguimiento se alteraron? ¿Cual, en qué momento y cuál era la conducta a seguir?**

   Rta/ Si. Se alteró la frecuencia cardiaca fetal corroborada de 78 x minuto (bradicardia absoluta), esto fue a las 17+35 según el registro de historia clínica. La conducta a seguir en estos casos es hacer una cesaría de urgencias en compañía de pediatra y equipo quirúrgico.

5. **¿Fue adecuado realizar cesárea de urgencia por parte de la Dra. IBEL NIÑON HERNANDEZ HERNANDEZ explique su respuesta?**

   Rta/ Si. En el momento que se detectó, se tomó la conducta inmediata de desembarazar a la materna en 13 minutos después del hallazgo; con recuperación in-útero (*que significa colocar líquidos, oxígeno y de cubito lateral y traslado a cirugía*), ya que por la bradicardia absoluta tiene alto riesgo de muerte. Cuando nació el producto (bebe) de inmediato se entregó al pediatra para su adaptación neonatal, bajo las condiciones que nació requirió; reanimación avanzada, entubación orotraqueal, adrenalina por tuvo y traslado prioritario a la UCIN neonatal.

6. **¿Qué es la ruptura de las membranas en pacientes de trabajo de parto?**

Rta. / Es la paciente que tiene embarazo a término y rompe las membranas de manera espontánea, antes de iniciar trabajo el trabajo de parto o en trabajo de parto; antes de llegar a 4 centímetros de dilatación. Esto sucede fisiológicamente en los trabajos de parto sin que ello afecte las condiciones internas del producto (bebe) en el vientre materno.

La salida del líquido amniótico no afecta las condiciones del producto (bebe) y esto mismo acontece cuando es espontáneo. En el momento que se rompen las membranas hay que verificar la FCF porque puede bajar abruptamente por compresión del cordón lo cual es pasajero y mejora con colocarlo de lado.

7. **¿En este caso en particular la ruptura espontanea de membranas fue la causa de la muerte el producto?**

Rta. No. La FCF estaba dentro de límites normales y el color del líquido siempre fue normal según los registros de historia clínica de la ginecóloga, médicos y el pediatra. Según nota del área de pediatría "Dr. Cruz"; dice lo siguiente;

Signos Vitales	Sístole		Diástole		TAM	
	FC		FR		Temperatura	
	Peso		Talla			
	Glucometria		Saturación			

Análisis

ADAPTACION NEONATAL
MEDICINA GENERAL

HIJO DE VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ CRUZ
HORA DE NACIMIENTO: 17+48 Hrs

ANTECEDENTES PERINATALES:
MADRE DE 34 AÑOS, CON EMBARAZO DE 40 SEMANAS POR FUR.
G1 P1 A0 C1 V1 M0
HEMOCLASIFICACION: O (+)
EMBARAZO CONTROLADO: N°: 6

CRIBADO PRENATAL:
AgS-HB: NEGATIVA.
ELISA HIV: NEGATIVA
SIFILIS (RPR): NO REACTIVA.
TOXO IgM: NEGATIVA.
CULTIVO RECTAL: NEGATIVO

NACE POR VIA ABDOMINAL . (BRADICARDIA FETAL). CON LIQUIDO AMNIOTICO NORMAL, RUPTURA DE MEMBRANAS INTRAPARTO, EXTRACCION FACIL.
RECIEN NACIDO EN PARO CARDIORESPIRATORIO, REQUIERE IOT, REANIMACION BASICA Y AVNZADA, ADRENALINA.

ADAPTACION Y REANIMACION A CARGO DE PEDIATRA (Dr. CRUZ)

SE TRASLADA A UCIN

Diagnósticos

Nombre Diagnóstico	Parto unico espontaneo, sin otra especificacion		CIE 10	O809
Observaciones Diagnóstico				
Especialista	Erika Marcela Ramirez Cruz	Especialidad	Médico	
Nombre Diagnóstico	Nacido vivo, unico		CIE 10	Z370
Observaciones Diagnóstico	ALTO RIESGO			

8. **¿En el reporte del pediatra que estuvo en la cesaría y recibió al neonato reportó aspiración por meconio?**

Rta. No. Ver repuesta No. 7. Sin embargo, hay que indicar que la tinción meconial es duradera y que el momento del hallazgo no suele coincidir con el de la emisión del mismo, por lo que se puede deber a un fenómeno pasado o presente. Por ello siempre se debe correlacionar estos hallazgos con los reportes de historia clínica y los resultados histológicos de la placenta el cual siempre dará seguridad al observador de la existencia o no de este hallazgo.

9. **¿De acuerdo a su conocimiento especializado informe si el manejo de la atención de la materna por parte de la Dra. IBEL NIÑON HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ fue adecuado a Lex Artis?**

   Rta/ Si fue adecuado y oportuno en el momento que cambió la condición del bebe.

10. **¿Cuál fue la causa que pudo generar la muerte del neonato?**

- Rta/ En mi concepto el diagnóstico puede ser una asfixia perinatal severa no detectable durante el trabajo de parto, lo cual esta descrito en la literatura; que ese puede presentar de 5 a 7 casos por cada 1000 nacimientos. De otro lado, la encefalopatía hipoxia isquémica se presenta de 1.0 a 1.5 por cada 1000 nacimientos, y 15 a 20% de estos niños nacidos afectados fallecen; lo cual es un riesgo inherente dentro de un buen manejo médico adecuado.

CONCLUSIONES

- Materna con 40 semanas de gestación G1P0 que fue programada para inducción del trabajo de parto a término.
- La inducción del trabajo de parto en este caso conto con el protocolo y seguimiento adecuado.
- Durante la inducción del trabajo de parto la materna presentó una ruptura espontánea de membranas, con liquido claro.
- Se detectó una bradicardia fetal absoluta durante la inducción del trabajo de parto, motivo por el cual se aplicó el procedimiento quirúrgico consistente en una cesaría de urgencia, contando con todo lo necesario para el manejo y adaptación del recién nacido.
- El recién nacido puedo presentar una asfixia perinatal severa no detectable durante el trabajo de parto, lo cual esta descrito en la

literatura; que ese puede presentar de 5 a 7 casos por cada 1000 nacimientos. De otro lado, la encefalopatía hipoxia isquémica se presenta de 1.0 a 1.5 por cada 1000 nacimientos, y 15 a 20% de estos niños nacidos afectados fallecen; lo cual es un riesgo inherente dentro de un manejo médico adecuado.

11. BIBLIOGRAFIA FAVOR ANEXAR

- https://ascon.org.co/wp-content/uploads/2021/02/CONSENSO-NEUROLOGIA-Y-NEONATOLOGIA1.pdf
- https://www.huvn.es/archivos/cms/ginecologia-y-obstetricia/archivos/publico/clases_residentes/2018/clase2018_liquido_amniotico_meconial.pdf
- https://www.mayoclinic.org/es/tests-procedures/labor-induction/about/pac-20385141
- https://www.medigraphic.com/pdfs/ginobsmex/gom-2017/gom175f.pdf

INFORMACION DEL PERITO – COMPLETAR LA INFORMACION

Numeral	
1	NOMBRE COMPLETO Y CEDULA Cesar Augusto Ávila Montealegre
2	DIRECCIÓN, NUMERO DE TELÉFONO Y DEMÁS DATOS QUE FACILITEN LA LOCALIZACIÓN Tls. 318 717 3039
3	PROFESIÓN Y TÍTULOS ACADÉMICOS Ginecólogo Obstetra
4	LISTA DE PUBLICACIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA DEL PERITAJE QUE EL PERITO HAYA REALIZADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. Estudios académicos de entrevistas.
5	LISTA DE CASOS EN LOS QUE HAYA SIDO DESIGNADO COMO PERITO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, LA LISTA DEBE INCLUIR JUZGADOS NOMBRE DE LAS PARTES,

	APODERADOS DE LAS PARTES Y LA MATERIA SOBRE LA CUAL VERSO EL DICTAMEN: *1ro. Juzgado Tercero Administrativo Oral del circuito de Villaviencio. Partes demandantes; Nación, Min Defensa y Policía Nacional vs Alejandro Ruiz Sabogal y otros. Radicado No. 500013333003-20150003801. Apoderado: Miguel Alfonso Yañez Quintero. Dictamen de ginecología y obstetricia*
6	No he sido designado en procesos en curso por el mismo parte o por el mismo apoderado de la parte.
7	No me encuentro incurso en las causales contempladas en el artículo 50 del Código General del Proceso.
8	No aplica.
9.	No aplica.
10	En este mismo escrito se relacionan y adjuntan los documentos utilizados para la elaboración del dictamen.

Atentamente,

César Augusto Ávila M.

Dr. CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE
Especialista en Ginecología y Obstetricia
Anexo: Hoja de vida Copia de diplomas.

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES:

Nombre:	César Augusto Ávila Montealegre
Identificación:	C.C. No. 79.153.420 Usaquén (Cundinamarca)
	Libreta Militar No. 7.614.611 DM 1
	T.P. de Médico No. 11338/87 Minsalud
	Registro Médico No. 361 Meta
Fecha de nacimiento:	27 de enero de 1958
Lugar de nacimiento:	Santa Fe de Bogotá D.C.
Estado Civil:	Casado
Profesión:	Médico Cirujano
Especialidad:	Ginecología y Obstetricia
	Bioética
Subespecialidad:	Infertilidad
Residencia:	Carrera 43 No. 15-104
Teléfono:	315 326 7210
E-mail:	idiopatico@yahoo.com
Educación primaria:	Escuela Robert F. Kennedy (1966/1971)
Educación secundaria:	Antonio Nariño (1972/1978)
Pregrado medicina:	Escuela Colombiana de Medicina Santa Fe de Bogotá (1979/1986)
Post grado México D.F. (1992/1995) Ginecología y Obstetricia	Universidad Nacional Autónoma de México.
Bioética (1999/2000)	Universidad El Bosque Santa Fe de Bogotá

Subespecialidad (1995/1996) Infertilidad	Universidad Nacional de México. México D.F.
Diplomado a distancia (1994/1995) Educación en salud	secretaría de salud México D.F.
Catedrático de ética médica junio de 2000	Facultad de medicina UCC. Villavicencio

EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUADA

Obstáculos en la reproducción la fertilidad y la Esterilidad e infertilidad en el Tercer nivel	Asociación Mexicana para el estudio de reproducción humana. México D.F. 1993
Jornadas científicas Internacionales	Instituto Nacional de Cardiología México D.F. 1994
Controversias en cirugía Ginecología tradicional o Endoscópica	Asociación Mexicana y ginecología y obstetricia. México D.F. 1994
Duodécima reunión anual Salud reproductiva. Búsqueda De soluciones	Instituto nacional de Perinatología México D.F. 1995
Microcirugía en ginecología Curso teórico-práctico	Instituto nacional de Perinatología México D.F. 1995
La salud materno fetal Curso monográfico	Instituto nacional de Perinatología México D.F. 1995
XI Congreso Mexicano de Ginecología y obstetricia y al Curso transcongreso Límites Del Gineco-obstetra en la Patología oncológica	Comité organizador del XI congreso Mexicano de ginecología y obstetricia México D.F 1995

Trabajo libre (coautor) la Utilidad del citrato de clomifeno En pacientes estériles ovulatorias	XI congreso Mexicano de medicina de reproducción. México D.F. 1995
Curso de alta especialidad en reproducción Medicina de la reproducción	Asociación Mexicana de medicina de la México D.F. 1996
XXI Congreso Colombiano de ginecología Obstetricia y ginecología Tributo a las manos que Promueven la vida	Sociedad Colombiana de Obstetricia y Cali 1998
VII curso bienal de actualización ginecología En obstetricia y ginecología	Asociación Bogotana de obstetricia y Bogotá D.C. 1999
XXIII Congreso Colombiano de Obstetricia y ginecología	Sociedad Colombiana de obstetricia y ginecología Cartagena 2002
VII Congreso Colombiano de Perinatología	Federación Colombiana de Perinatología Cartagena 2003
Reanimador básico	Sociedad Colombiana de anestesia Y Reanimación Bogotá D.C. 2003
IX Seminario Internacional de Bioética	Universidad El Bosque programa de bioética Bogotá D.C 2003
XXIV Congreso Colombiano de Obstetricia y Ginecología	Sociedad Colombiana de obstetricia y ginecología Cartagena 2004
VI Jornada de actualización En obstetricia y Ginecología	Fundación Santa Fe de Bogotá Bogotá D.C. 2004
Curso de Medicina Fetal Diagnóstico de anomalías	Departamento de Ginecología y obstetricia Unidad de Medicina

Congénitas y terapia Avanzada fetal	Fetal y departamento de imágenes Diagnósticas Clínica Colsanitas Bogotá D.C. 2004
VIII Congreso Colombiano de Perinatología	Federación Colombiana de perinatología Armenia 2005
III Curso de Medicina Fetal Diagnóstico de anomalías Congénitas y terapia Avanzada fetal D.C. 2006	Departamento de Ginecología y obstetricia Unidad de Medicina Fetal y departamento de imágenes Diagnósticas Clínica Colsanitas Bogotá
IX Congreso Colombiano de Perinatología	Federación Colombiana de perinatología. Medellín 2007

Miembro del Colegio Americano de Ginecología y Obstetricia (Junior Fellow) 1994

Miembro de la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología Capítulo Villavicencio 1.998

Miembro titular de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG)- 2004

EXPERIENCIA LABORAL

Nacer	Gineco-Obstetra Vinculación: abril/96 – Jun/97
Hospital Regional de Villavicencio	Gineco-Obstetra Vinculación: enero/97 – Jul/98
Clínica Meta	Gineco-obstetra Vinculación: abril/96 – Ago/00
Instituto Seguro Social	Gineco-obstetra Vinculación: agosto/98 – Nov/02

Hospital Regional Villavicencio	Gineco-obstetra Vinculación: enero/98 – Jul/00
Servimédicos	Gineco-obstetra Vinculación: Enero/00 – Agosto/00
Clínica Martha	Gineco-obstetra Vinculación: octubre/02 – Sept/04
Saludcoop	Gineco-obstetra Vinculación: octubre/03 – Mayo/04
Universidad Cooperativa Facultad de Medicina	Docente Ética Médica vinculación: jul/00
Universidad Cooperativa Facultad de Medicina	Docente Gineco-obstetra vinculación: febrero/01
Hospital Militar de Apiay	Gineco-obstetra Vinculación: Agosto/03 – julio/07
Previmedi	Gineco-obstetra Vinculación: septiembre/03 – Feb/04
Hospital Departamental Villavicencio	Gineco-obstetra vinculación: febrero/04
Clínica Policarpa S.	Gineco-obstetra Vinculación: enero/05 – Julio/07
Clínica Meta	Gineco-obstetra 2008
Hospital Departamental De Villavicencio	Gineco-obstetra 2005

Clínica Universidad Cooperativa

Gineco-obstetra 2000

Dr. César Augusto Ávila Montealegre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.153.420
AVILA MONTEALEGRE

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1958
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00355917-M-0079153420-20120114 0028951166A 1 5020637428

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / *Type* P
Cod. país / *Country code* COL
Pasaporte Nº / *Passport No.* AU196625

Apellidos / *Surname*
AVILA MONTEALEGRE

Nombres / *Given names*
CESAR AUGUSTO

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
27 ENE/JAN 1958

Núm. personal / *Personal No.*
CC79153420

Sexo / *Sex* M
Lugar de nacimiento / *Place of birth* BOGOTA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
03 OCT/OCT 2017

Autoridad / *Authority*
G. META

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
03 OCT/OCT 2027

Firma del titular / *Holder's signature*

P<COLAVILA<MONTEALEGRE<<CESAR<AUGUSTO<<<<<<<
AU196625<7COL5801279M2710039CC79153420<<<<38

02247

DUPLICADO

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

El Consejo Directivo de la Escuela Colombiana de Medicina en su sesión del día 12 de junio de 1986, Acta No. 98, considerando que

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

C.C. 79'153.420 de Usaquén

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por el reglamento, le confirió en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, el título de

MEDICO CIRUJANO

Y le hizo entrega del diploma No.0137, el 24 de junio de 1986.

Es fiel copia del original y se expide por solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.

MIGUEL RANGEL FRANCO
VICERRECTOR ACADEMICO (E)

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

TENIENDO EN CUENTA QUE

EL NOTARIO PRIMERO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA
Que la presente fotocopia coincide con una Fotocopia que tuve a la vista.
Villavicencio 27 MAYO 199[illegible]
El Notario

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO ... JORGE A. MELO LE... NOTARIO

César Augusto Avila Montealegre

C.C.No. 79.153.420 EXPEDIDA EN USAQUEN

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA ACADEMICO, LE CONFIERE

EL TITULO DE

Médico Cirujano

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN BOGOTA A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1983

Notario Noveno de Bogotá ... esta copia ... corresponde ... documento original ... que se ha ... 26 MAR 1996

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Profesiones Medicas y Auxiliares
Re ... este titulo para todos los efectos legales
Bogotá 20 VIII 84
Registro No. 11858

DECANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO ACADEMICO

SECRETARIO DEL MINISTERIO

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
FECHA DE REGISTRO XI 29 83
Código MA Registro No. 12158
Firma

REGISTRADO AL FOLIO 28-A DEL LIBRO DE DIPLOMAS 8-2
Bogotá D.E. 15 Agosto 1983

"La Secretaria de Salud Departamental del Meta hace constar que el portador de este carnet cumplió con los requisitos legales para ejercer la profesión"

FECHA EXPEDICIÓN
JUNIO/2003

EDILBERTO MIGUEL MORALES VASQUEZ
Secretario Departamental de Salud
del Meta

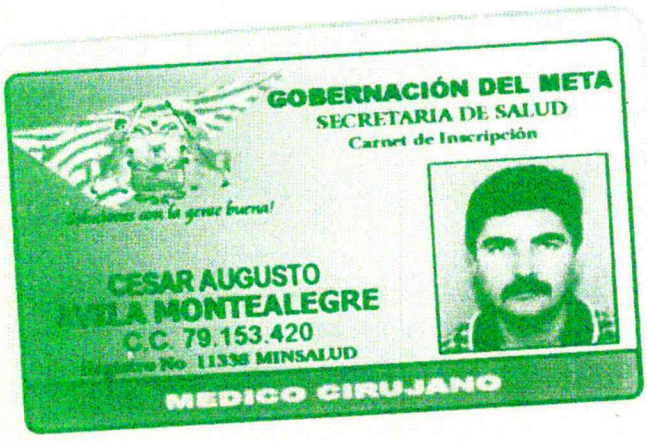

28 NOV 1997

NOTARIO SEGUNDO DE VILLAVICENCIO

C E R T I F I C A:

[illegible] la presente fotocopia corresponde a su original que tuve a la vista.

Villavicencio

El Notario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
Humberto Candanoza Polo
NOTARIO 2o.
VILLAVICENCIO
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO

La Universidad Nacional Autónoma de México

otorga a

César Augusto Avila Montealegre

el diploma de especialidad en

Ginecología y Obstetricia

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobado en el examen final del curso de especialización que sustentó el día 28 de febrero de 1995, según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de febrero de 1996.

51 77

El Secretario General

Dr. Jaime Martuscelli Quintana

El Rector

Dr. José Sarukhán

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 562 DE 19

(30 ABR. 1996)

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior

EL SECRETARIO GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de la delegación de funciones conferidas por la Resolución 0317 del 20 de febrero de 1995 y en especial de las atribuciones conferidas por la ley 30 de 1992 y el decreto 2589 de 1993, y

C O N S I D E R A N D O :

Que CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 79.153.420 de Usaquén, presentó ante este Instituto el título de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, otorgado el 22 de febrero de 1996, por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, México, D.F., México para su convalidación;

Que además presenta el título de MEDICO CIRUJANO, expedido el 24 de junio de 1986, por La Escuela Colombiana de Medicina, Bogotá, Colombia.

Que el Director General del ICFES, mediante comunicación 000436 del 5 de marzo de 1996, dispuso la convalidación de títulos sin evaluación previa, salvo casos excepcionales sobre los cuales no hay precedentes o donde la modalidad de estudios, lo inusual del título o algún otro factor extraordinario exija recaudar un concepto especializado.

Que la Pontificia Universidad Javeriana, en su oportunidad evaluó un caso similar al considerado en el presente acto administrativo.

RESOLUCION NUMERO 1562 DE 19 30 ABR. 1996 HOJA No _____

Por la cual se convalida un título obtenido en el exterior a CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia el título de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, otorgado el 22 de febrero de 1996, por LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, México, D.F., México, a CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía 79.153.420 de Usaquén, como equivalente al título de ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, que otorgan las instituciones colombianas de educación superior, de acuerdo con la ley 30 de 1992.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición en la vía gubernativa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 30 ABR. 1996

ORIGINAL FIRMADO POR:
GERMAN SILVA GARCIA

GERMAN SILVA GARCIA
Secretario General

Original firmado por:
JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS

JUAN CARLOS HERMOSA ROJAS
Subdirector General Jurídico

ADRIANA MARIA LOPERA HERNANDEZ
Jefe (e) Oficina de Relaciones Internacionales

D-04

XI CONGRESO MEXICANO

1945-1995 50 Años DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

CIUDAD DE MEXICO
Del 29 de Octubre al 2 de Noviembre de 1995

COMITÉ ORGANIZADOR
PRESIDENTE HONORARIO
• PROF. DR. ALFONSO ALVAREZ BRAVO

PRESIDENTE EJECUTIVO
• DR. EFRAÍN VÁZQUEZ BENITEZ

VICEPRESIDENTES
• DR. ALBERTO ALVARADO DURÁN
• DR. JORGE DELGADO URDAPILLETA
• DR. CARLOS FERNÁNDEZ DEL CASTILLO S.

SECRETARIO GENERAL
• DR. GUILLERMO SANTIBÁÑEZ MORENO

SECRETARIO ADJUNTO
• DR. ANGEL GARCÍA ALONSO

TESORERO
• DR. JOSÉ ANTONIO RUÍZ MORENO

ADMINISTRADOR
• SR. FELIX MARTÍNEZ ABITIA

COMISIONES DE:
PROGRAMA CIENTÍFICO
• DR. MANUEL ALVAREZ NAVARRO

CURSOS
• DR. MANUEL VILLALOBOS ROMÁN

SESIONES
• DR. RENÉ BAILÓN URIZA

EDITORIAL
• DR. FRANCISCO FLORES MERCADO

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN
• DR. ALFONSO MURILLO URIBE

ATENCIÓN AL CONGRESISTA
• DR. CLAUDIO SERVIERE ZARAGOZA

RELACIONES INTERNACIONALES
• DR. GILBERTO RAMÍREZ CUETO

EVENTOS CULTURALES
• DR. JORGE KUNHARDT RASCH

INSCRIPCIONES
• DR. ERNESTO CASTELAZO MORALES

EXPOSICIONES
• DR. ROBERTO NAVA Y SÁNCHEZ

FINANZAS
• DR. FERNANDO RÍO DE LA LOZA

VOCALES
• DR. JOSÉ GORDILLO FERNÁNDEZ • REGIÓN I
• DR. FIDEL ROCHA CORTÉS • REGIÓN II
• DR. JUAN A. BUJAIDAR BUJAIDAR • REGIÓN III
• DR. JESÚS PUENTE TOVAR • REGIÓN IV
• DR. JOSÉ ANTONIO SERENO COLÓ • REGIÓN V
• DR. NORBERTO PLASCENCIA M. • REGIÓN VI
• DR. ARTURO MOLINA SOSA • REGIÓN VII

EL COMITE ORGANIZADOR DEL

XI CONGRESO MEXICANO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

DR. CESAR AVILA MONTEALEGRE

COMO

CO-AUTOR

DEL TRABAJO LIBRE

UTILIDAD DEL CITRATO DE CLOMIFENO EN PACIENTES ESTERILES OVULATORIAS

PRESENTADO EN ESTE EVENTO CIENTIFICO

Dr. EFRAIN VAZQUEZ BENITEZ
Presidente

Dr. GUILLERMO SANTIBAÑEZ MORENO
Secretario General

A.M.G.O.
AV. BAJA CALIFORNIA 311 • COLONIA HIPÓDROMO • C.P. 06100 • D.F. MÉXICO • TELS; 272 7209 • 515 3668 • FAX 516 8158

GYNOVIN
Por ella y para ella

LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Certifica que:

Cesar Avila

Asistió al

II SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA PERITOS DE FECOLSOG

Los días 24 y 25 de marzo de 2017,
En el Hotel Sonesta – Barranquilla, Colombia.

Intensidad horaria cumplida de 16 horas.

Dra. IVONNE JEANNETTE DÍAZ YAMAL
Presidente FECOLSOG

Dr. LUIS ALFONSO LÓPEZ
Líder Grupo de Peritos FECOLSOG

La Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología

Otorga el presente

Certificado

al Doctor

Cesar Avila Montealegre

por su asistencia en calidad de

Participante

durante el

XXIV Congreso Colombiano de Obstetricia y Ginecología

Celebrado en el Centro de Convenciones - Cartagena de Indias,
los días 11, 12, 13 y 14 de Mayo de 2004

Dr. Jorge Fernández de Castro Dangond
Presidente S.C.O.G.

Dr. Oscar Hernando Angel Villalobos
Secretario General S.C.O.G.

SOGIM

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

SEDE VILLAVICENCIO

Certifica que :

Cesar A. Ávila Montealegre .

Asistió al Seminario: **EVALUACION POR COMPETENCIAS**
Villavicencio 4 y 5 de Noviembre de 2005.

Dr. ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Académico

Dr. HERNAN ARIAS PELAEZ
Asesor Académico Seccional Medellín y Envigado

PanAmerican
Clinical Research

El presente es para certificar que

Dr. CESAR AVILA

Satisfactoriamente participó como asistente y completó el entrenamiento en

BUENAS PRACTICAS CLINICAS Y REGULACION LOCAL

Con una duración de 4 horas

Sitio: Auditorio Clínica Meta

Fecha: 21 de Enero de 2017

Dr. Eulises Franco
Director, PanAmerican
Clinical Research

Jefe Lourdes de Parrado
Jefe Dpto. Gestión de Calidad
Inversiones Clínica del Meta S.A.

Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología
FECOLSOG

CERTIFICA QUE

CESAR AVILA MONTEALEGRE

Asistió al

XXVIII CONGRESO NACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Los días 17, 18 y 19 de mayo de 2012, en la ciudad de Cartagena, Colombia.
En el Centro de convenciones Cartagena de Indias
Intensidad horaria de 22 horas.

RAFAEL PADRON BURGOS
Presidente FECOLSOG

ANDRES SARMIENTO RODRIGUEZ
Presidente Comite Científico

Federación Colombiana de Perinatología
y
Asociación de Perinatología de Bolívar

Confiere el presente
Certificado de Asistencia al

VIII Congreso Colombiano de Perinatología

César Augusto Avila M.
Participante

Cartagena, abril 10, 11 y 12 de 2003

Antonio Soto Yances
Presidente FECOPEN

Francisco Salcedo Ramos
Secretario FECOPEN

Elias Rave Samra
Presidente Comité Organizador

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Certifica que

CESAR A. AVILA

ha participado en el

IV CURSO DE MEDICINA FETAL

DIAGNÓSTICO PRENATAL Y TERAPIA FETAL AVANZADA CLÍNICA COLSANITAS

Celebrado en Bogotá, del 11 al 13 de noviembre de 2006, con una intensidad de 24 horas.

Dr. Mauricio Herrera Méndez
Jefe Unidad de Medicina Materno Fetal
Clínica Colsanitas

Dr. Álvaro Caro Mendoza
Rector

Dr. Juan Guillermo Villegas
Jefe Departamento Imágenes Diagnósticas
Clínica Colsanitas

BO57FCO11720

Organiza: Clínica Reina Sofía.

Federación Colombiana de Obstetricia y Ginecología
FECOLSOG

CERTIFICA QUE

CESAR AVILA MONTEALEGRE

Asistió al Curso Precongreso

MATERNO FETAL

Dictado en el marco del

XXVIII CONGRESO NACIONAL DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

El día 16 de mayo de 2012, en la ciudad de Cartagena, Colombia.
En el Centro de convenciones Cartagena de Indias
Intensidad horaria

RAFAEL PADRON BURGOS
Presidente FECOLSOG

ANDRES SARMIENTO RODRIGUEZ
Presidente Comité Científico

Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología

Fundada en 1952

Certifica que:

---

es miembro titular de la FLASOG en calidad de asociado de la

Septiembre de 2004

Registro # 0001618

Comité Ejecutivo 2002 - 2005

Dr. Desiree Mostajo
Secretaria General

Dr. Carlos Füchtner S.
Presidente

Dr. Raul Hevia Correa
Tesorero

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

FACULTAD DE MEDICINA

En atención a que:

CESAR AUGUSTO ÁVILA MONTEALEGRE

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79153420

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 30 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

TALLER FORMACIÓN DE CAPACITADORES EN LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA HEMORRAGIA OBSTÉTRICA. CÓDIGO ROJO

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 16 de mayo de 2015

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
DECANO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES DE PERINATOLOGÍA

FECOPEN

NIT. 830.129.019-6

EL COMITÉ CIENTIFICO DEL X CONGRESO COLOMBIANO DE PERINATOLOGIA

HACE CONSTAR QUE:

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

Asistió al **CURSO DE DOPPLER EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA** realizado el día 29 de Junio de 2007, en la ciudad de Medellín, con una intensidad de 5 horas.

Dado en Medellín, el 29 de Junio de 2007.

NELSON Y. AGUILAR JAIMES
PRESIDENTE

JOSE E. SANIN BLAIR
SECRETARIO

MARCO A. DUQUE GIRALDO
COORDINADOR COMITÉ CIENTIFICO

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: Calle 33 No. 42B - 06 Oficina 1001 Torre Sur Centro Comercial Sandiego
Teléfono: 262 75 15 Telefax: 262 35 13 Secretariafecopen@yahoo.com **Medellín**

Bogotá: Cra. 21 No.85 - 25 Oficina 101 Tel: 218 54 11 - 691 92 20
Colombia - Suramerica

Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
SCARE

scare
educación
continua

Certifica que

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

Asistió al **Curso de Colapso Materno**

Realizado el 23 de agosto de 2012 en la ciudad de Villavicencio

Certifica 12 horas de Educación Médica Continuada

Gustavo Reyes Duque
Subdirector Científico - SCARE

M Vasco

Mauricio Vasco
Coordinador - Comité de Anestesia Obstétrica

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES DE PERINATOLOGÍA

FECOPEN

NIT. 830.129.019-6

EL COMITÉ CIENTIFICO DEL X CONGRESO COLOMBIANO DE PERINATOLOGIA

HACE CONSTAR QUE:

AVILA MONTEALEGRE CESAR AUGUSTO

Asistió al **CURSO DE ALTO RIESGO Y CUIDADO CRÍTICO OBSTÉTRICO** realizado los días 27 y 28 de Junio de 2007, en la ciudad de Medellín, con una intensidad de 10 horas.

Dado en Medellín, el 28 de Junio de 2007.

NELSON Y. AGUILAR JAIMES
PRESIDENTE

JOSE E. SANIN BLAIR
SECRETARIO

MARCO A. DUQUE GIRALDO
COORDINADOR COMITÉ CIENTIFICO

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: Calle 33 No. 42B - 06 Oficina 1001 Torre Sur Centro Comercial Sandiego
Teléfono: 262 75 15 Telefax: 262 35 13 Secretariafecopen@yahoo.com **Medellín**

Bogotá: Cra. 21 No.85 - 25 Oficina 101 Tel: 218 54 11 - 691 92 20
Colombia - Suramerica

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES DE PERINATOLOGÍA

Certifica que:

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

Asistió al

X Congreso Colombiano de Perinatología

Realizado en la ciudad de Medellín los días 28, 29 y 30 de junio de 2007 con una intensidad de 20 horas

en calidad de:

PARTICIPANTE

Nelson Yesid Aguilar Jaimes
Presidente

José Enrique Sanin Blair
Secretario

FEDERACION COLOMBIANA DE PERINATOLOGIA
FECOPEN

ASOCIACIÓN QUINDIANA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

Certifican que:

CESAR AUGUSTO ÁVILA M.

Asistio en calidad de

PARTICIPANTE

al

IX Congreso Colombiano de Perinatología

Realizado en la ciudad de Armenia los días 2-3 y 4 de Junio de 2005

Dr. Marco A. Duque G.
Presidente FECOPEN

Dr. Jaime Luis Silva
Secretario FECOPEN

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ASOCIACIONES DE PERINATOLOGÌA
FECOPEN
NIT. 830.129.019 -6

EL COMITÉ CIENTIFICO DEL X CONGRESO COLOMBIANO DE PERINATOLOGIA

HACE CONSTAR QUE:

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE

Asistió al **CURSO DE TERAPIA FETAL** realizado el día 30 de Junio de 2007, en la ciudad de Medellín, con una intensidad de 5 horas.

Dado en Medellín, el 30 de Junio de 2007.

NELSON Y. AGUILAR JAIMES
PRESIDENTE

JOSE E. SANIN BLAIR
SECRETARIO

MARCO A. DUQUE GIRALDO
COORDINADOR COMITÉ CIENTIFICO

DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA: Calle 33 No. 42B – 06 Oficina 1001 Torre Sur Centro Comercial Sandiego
Teléfono: 262 75 15 Telefax: 262 35 13 Secretariafecopen@yahoo.com Medellín

Bogotá: Cra. 21 No.85 – 25 Oficina 101 Tel: 218 54 11 – 691 92 20
Colombia - Suramérica

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Res. Ministerio de Educación No. 327 Feb. 05/ 97

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, mediante Acuerdo No. 6435 emanado de la sesión ordinaria del día 10 de mayo del año 2000, Acta No. 663, considerando que:

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE
C.C. 79.153.420 de Usaquén

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios y en el Reglamento Estudiantil, le confiere, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el titulo de:

ESPECIALISTA EN BIOÉTICA

Le hace entrega del diploma No 13069 - 0073 el 01 de junio del año 2000.
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2150 de Diciembre 5/95 y en el Decreto Reglamentario No. 0636 del 3 de abril de 1996, este diploma ha sido registrado en el Libro Oficial de Diplomas de la Universidad El Bosque con el número 1261 en el folio 0036 del tomo 3B.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente síntesis de Acta de Grado en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los (01) días del mes de junio del año dos mil (2000).

JAIME ESCOBAR TRIANA
Rector

YOLANDA FRANCO de PEDRAZA
Secretaria General

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Res. Ministerio de Educación No. 327 Feb. 05/ 97

El Consejo Directivo de la UNIVERSIDAD EL BOSQUE, mediante Acuerdo No. 6435 emanado de la sesión ordinaria del día 10 de mayo del año 2000, Acta No. 663, considerando que:

CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE
C.C. 79.153.420 de Usaquén

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos exigidos en el plan de estudios y en el Reglamento Estudiantil, le confiere, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, el titulo de:

ESPECIALISTA EN BIOÉTICA

Le hace entrega del diploma No 13069 - 0073 el 01 de junio del año 2000.
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2150 de Diciembre 5/95 y en el Decreto Reglamentario No. 0636 del 3 de abril de 1996, este diploma ha sido registrado en el Libro Oficial de Diplomas de la Universidad El Bosque con el número 1261 en el folio 0036 del tomo 3B.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente síntesis de Acta de Grado en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los (01) días del mes de junio del año dos mil (2000).

JAIME ESCOBAR TRIANA
Rector

YOLANDA FRANCO de PEDRAZA
Secretaria General

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No.11153 Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Cesar Augusto Avila Montealegre

C.C. No. 79.153.420 Expedida en Usaquén

Cumplió con los requisitos del Programa Académico de

Bioética

Le confiere el Título de

Especialista

En testimonio de ello le otorga el presente Diploma. Dado en Santafé de Bogotá, D.C.,

a los 01 días del mes de junio del año 2000

Rector | Director de Postgrados | Decano | Director del Programa | Secretario General

Registro 1261 Folio 0036 Libro de Registro 3B

13069 - 0073

SECRETARIA
DE
SALUD

La Secretaría de Salud a través de la
Dirección General de Enseñanza en Salud otorga el presente

DIPLOMA

A: *CESAR AUGUSTO AVILA MONTEALEGRE*

Por haber acreditado el

DIPLOMADO A DISTANCIA DE ENSEÑANZA EN SALUD

En el período julio 1994 mayo 1995, según constancias archivadas en esta Dirección. Conforme al programa en vigor.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal, el día 15 de mayo de 1995.

Dr. Joaquín López Bárcena
Director General